ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. Nº 27/2017 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS – AD REFERÉNDUM – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. Nº 27/2017 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"** el cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por la **LIC. OLIVIA BARBOZA – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN** acompañada por el **SR. RODRIGO AGUILAR - TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN - SRA. KAREN PAREDES – SECRETARIA DEL DPTO. DE LICITACIÓN** todos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes fueron designados para la presente Apertura. Además acude al acto la **ABOG. PAOLA R. ESTECHE M. – REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.**----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 135 de fecha 28 de junio del 2017 por la cual se aprueba el PBC y se autoriza el llamado.----------

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:----------

1. **LA MAYORIA DEL INGENIERO CARLOS HERNAN OVIEDO,** Sin Representante para este Acto.----------

2. **FAMETAL S.A.** Representada en este acto por el señor Jorge Daniel Achucarro con C.I. N° 4.008.911.----------

3. **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES** Representada en este acto por la señora Edith Teresa Kallsen de Arcondo con C.I. N° 262.456.----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en las ofertas, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan:----------

1. **LA MAYORIA DEL INGENIERO CARLOS HERNAN OVIEDO,** El total de precios unitarios ofertado es de **G. 860.000 (GUARANIES OCHOCIENTOS SESENTA MIL)** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 21.000.000 (GUARANIES VEINTE Y UNO MILLONES)** con una vigencia desde el 17/07/2017 hasta el 24/11/2017.----------

2. **FAMETAL S.A.,** El precio unitario ofertado es de **G. 824.000 (OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL),** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 18.000.000 (GUARANIES DIECIOCHO MILLONES)** con una vigencia desde el 17/07/2017 hasta el 24/11/2017.----------

3. **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES,** El precio unitario ofertado es de **G. 799.000 (GUARANIES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL) ,** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 18.000.000 (GUARANIES DIECIOCHO MILLONES)** con una vigencia desde el 17/07/2017 hasta el 24/11/2017.----------

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **LA MAYORIA DEL INGENIERO CARLOS HERNAN OVIEDO** Presenta un original de la oferta y una copia, **no presenta:** ----------

Lic. Olivia Barboza Moreno
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Abg. Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Karen Paredes
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

FAMETAL

Arcondo
Industrias & Construcciones

José Rodrigo Aguilar O.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

- Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados debidamente llenadas y firmadas con los datos técnicos solicitados.----------
- Declaración Jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del Contratista, todos los daños a los bienes de la Convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.----------
- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016), conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.----------
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.----------

2. **FAMETAL S.A.** Presenta un original de la oferta y dos copias.---------- ----------

3. **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES** Presenta un original de la oferta y dos copias, **no presenta:** ----------
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.----------

La representante de la empresa **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES,** deja constancia con respecto al certificado de origen presentado por la Empresa FAMETAL S.A. el mismo no corresponde al objeto del presente llamado por corresponder únicamente a las placas melanina. El objeto del llamado consiste en provisión y colocación de mamparas que incluye las placas, la perfilería de aluminio, los herrajes y la mano de obra.----------

Leída la presente Acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, los funcionarias de la Corte Suprema de Justicia con lo que se dio por terminado el acto siendo las **10:50 hs.**----------

LIC. OLIVIA BARBOZA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

SRA. KAREN PAREDES
SECRETARIA
DPTO. DE LICITACIÓN

RODRIGO AGUILAR
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

ABOG. PAOLA R. ESTECHE M.
ASESORÍA JURÍDICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

SR. JORGE DANIEL ACHUCARRO
FAMETAL S.A.

SRA. EDITH TERESA KALLSEN DE ARCONDO
ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES

Arcondo
Industrias & Construccione